



NOTA INFORMATIVA

Mediante el artículo segundo del Real Decreto 91/2024, de 23 de enero (BOE núm. 21), se modificó, entre otros, el artículo 54.7 del Reglamento de Ordenación de la Enseñanza, disponiendo que “de forma conjunta la Ministra de Defensa y el Ministro del Interior aprobarán las bases generales de las convocatorias y los requisitos y circunstancias aplicables al concurso-oposición y al curso de capacitación” (para el ascenso al empleo de Cabo).

Estando prevista la próxima aprobación de la citada norma, y al objeto de facilitar a los aspirantes la preparación de la prueba de conocimientos profesionales a celebrar durante el año 2024, mediante la presente nota se informa que se mantiene el temario aplicado en la última convocatoria, celebrada en el año 2022, con las modificaciones imprescindibles que la normativa establece, que son las relacionadas a continuación.

- En el tema 2 (RÉGIMEN INTERIOR), se elimina la Orden General núm. 12, de 28 de diciembre de 2009, sobre la uniformidad en el Cuerpo de la Guardia Civil; y se añade:
 - Orden PCM/208/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban las normas de uniformidad de la Guardia Civil.
- En el tema 3 (DEONTOLOGÍA PROFESIONAL), se añade:
 - Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil.
- En el tema 10 (PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACTUACIÓN CON MENORES), se elimina la Norma Técnica 1/2019, de 12 de abril, Procedimiento de actuación de las unidades de la Guardia Civil en materia de violencia de género; y se añade:
 - Norma Técnica de Funcionamiento 12/2022, de 30 de diciembre de 2022, sobre procedimiento de actuación de las unidades de la Guardia Civil en materia de violencia de género, de gestión de seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VioGén).
 - En la Tutela Penal y Procesal, el artículo 172 quater de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal.
- En el tema 16 (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN), se elimina la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Comunicaciones; y se añade:
 - Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
 - Título I: Disposiciones generales.
 - Título III. Capítulo III: Salvaguardia de derechos fundamentales, secreto de las comunicaciones y protección de los datos personales y derechos y obligaciones de carácter público vinculados con las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

SE AÑEXA A LA PRESENTE EL TEMARIO COMPLETO

ANEXO**I. Prueba de conocimientos profesionales. Lengua inglesa.**

Prueba de gramática y de comprensión escrita del idioma INGLÉS, compatible con los contenidos contemplados en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE núm. 76, de 30 de marzo).

II. Programa de la prueba de conocimientos profesionales: materias jurídicas, socioculturales y técnico-científicas.**TEMA 1.- ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL.**

- Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.
- Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.
- Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil.
- Orden PRE/1983/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de aplicación a la Guardia Civil diversas normas del ordenamiento militar sobre mando, disciplina y régimen interior.
- Resolución de 22 de julio de 2019, del Director General, por la que se aprueba el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Guardia Civil.
- Resolución de 22 de julio de 2019, del Director General, por la que se aprueba el protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, identidad u orientación sexual en la Guardia Civil.

TEMA 2.- RÉGIMEN INTERIOR.

- Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil.
- Real Decreto 1438/2010, de 5 de noviembre, sobre misiones de carácter militar que pueden encomendarse a la Guardia Civil.
- Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil.
- Orden General núm. 5, de 19 de mayo de 2005, sobre la regulación de pabellones oficiales de la Guardia Civil.
- Real Decreto 682/2002, de 12 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- Real Decreto 1970/1983, de 22 de junio, sobre consideración de Suboficiales a las Clases de Tropa de la Guardia Civil.
- Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil.
- Orden PCM/208/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban las normas de uniformidad de la Guardia Civil.
- Orden General núm. 9, de 22 de noviembre de 2012, del mando, disciplina y régimen interior de las Unidades.
- Orden General núm. 11, de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los regímenes de prestación del servicio, y la jornada y horario del personal de la Guardia Civil.



TEMA 3.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.

- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:
 - Título I: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, adoptados por el octavo congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. (La Habana, 27 de agosto al 7 septiembre de 1990).
- Recomendación Rec. (2001) 10 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el Código Europeo de Ética de la Policía.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleado Público.
 - Título III: Derechos y deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos.
- Capítulo VI: Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.
- Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil.

TEMA 4.- DERECHOS HUMANOS.

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948.
- Convenio europeo para la protección de los derechos y de las libertades fundamentales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 16 de diciembre de 1966.
- Protocolo Facultativo al Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 16 de diciembre de 1966.
- Segundo Protocolo Facultativo al Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, de 15 de diciembre de 1989.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002.

TEMA 5.- DERECHO ADMINISTRATIVO.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Título Preliminar: Disposiciones generales.
 - Título I: De los interesados en el procedimiento.
 - Título II: De la actividad de las Administraciones Públicas.
 - Título III: De los actos administrativos.
 - Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa.
 - Capítulo II: Recursos administrativos.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público.
 - Capítulo II: De los órganos de las Administraciones Públicas.
 - Capítulo IV: De la responsabilidad patrimonial de las Administrativas Públicas.
 - Capítulo V: Funcionamiento electrónico del Sector Público.
- Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.



TEMA 6.- PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

TEMA 7.- DERECHO FISCAL.

- Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando.
- Reglamento (UE) 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre, por el que se establece el código aduanero de la Unión.
- Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio, por el que se desarrolla el Título II de la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando, relativo a las infracciones administrativas de contrabando.

TEMA 8.- ARMAS, EXPLOSIVOS, ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS Y CARTUCHERÍA.

- Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
- Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.
- Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

TEMA 9.- PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

TEMA 10.- PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACTUACIÓN CON MENORES.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
 - Título preliminar.
 - Título I: Medidas de sensibilización, prevención y detección.
 - Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
 - Título III: Tutela Institucional.
- Tutela Penal y Procesal (arts. 148, 153, 171, 172, 172 bis, 172 ter, 172 quater y 173 de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal y arts. 544 bis y 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- Resolución de 28 de junio de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.
- Instrucción número 4/2019, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género (Ley Orgánica 1/2004), la gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema Viogén).
- Protocolo de Actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género, aprobado por Acuerdo de 11 de octubre de 2013 del Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.



- Norma Técnica de Funcionamiento 12/2022, de 30 de diciembre de 2022, sobre procedimiento de actuación de las unidades de la Guardia Civil en materia de violencia de género, de gestión de seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VioGén).
- Instrucción 1/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se actualiza el “protocolo de actuación policial con menores”.
- Instrucción 14/2018, de 27 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se regulan los libros de registros oficiales.

TEMA 11.- DERECHO PENAL.

- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal:
 - Libro I: Disposiciones generales sobre los delitos, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal.
 - Título I: De la infracción penal.
 - Título II: De las personas criminalmente responsables de los delitos.
 - Título III: De las penas. Capítulo I: De las penas, sus clases y efectos. Sección 1a: De las penas y sus clases.
 - Título IV: De las medidas de seguridad. Capítulo I: De las medidas de seguridad en general.
 - Título V: De la responsabilidad civil derivada de los delitos y de las costas procesales. Capítulo I: De la responsabilidad civil y su extensión. Capítulo II: De las personas civilmente responsables.
 - Título VI: De las consecuencias accesorias.
 - Título VII: De la extinción de la responsabilidad criminal y sus efectos.

TEMA 12.- PODER JUDICIAL.

- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
 - Libro I. Título IV: De la composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales.
 - Capítulo I: Del Tribunal Supremo (artículos 53, 54, 55, 55 bis y 57).
 - Capítulo II: De la Audiencia Nacional (artículos 62, 63, 64 bis y 65).
 - Capítulo III: De los Tribunales Superiores de Justicia (artículos 70, 71, 72 y 73, apartados 3, 4, 5 y 6).
 - Capítulo IV: De las Audiencias Provinciales (artículos 80, 81 y 82, apartado 1).
 - Capítulo V: De los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de lo Penal, de Violencia sobre la Mujer, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Vigilancia Penitenciaria y de Menores. (artículos 87, 87 bis y 87 ter, apartado 1).
 - Capítulo VI: De los Juzgados de Paz (artículos 99 y 100).

TEMA 13.- LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
 - Libro I. Título II: De la competencia de los Jueces y Tribunales en lo criminal. Capítulo I: De las reglas por donde se determina la competencia.
 - Libro I. Título IV: De las personas a quienes corresponde el ejercicio de las acciones que nacen de los delitos y faltas.
 - Libro II. Título I: De la denuncia.
 - Libro II. Título II: De la querrela.
 - Libro II. Título III: De la Policía Judicial.



- Libro II. Título V: De la comprobación del delito y averiguación del delincuente. Capítulo I: De la inspección ocular. Capítulo II: Del cuerpo del delito. Capítulo II bis: De la destrucción y la realización anticipada de los efectos judiciales. Capítulo III: De la identidad del delincuente y de sus circunstancias personales.
- Libro II. Título VI: De la citación, de la detención y de la prisión provisional. Capítulo II: De la detención. Capítulo IV: Del ejercicio del derecho de defensa, asistencia de Abogado y del tratamiento de los detenidos y presos.
- Libro II. Título VIII: De las medidas de investigación limitativas de los derechos reconocidos en el artículo 18 de la Constitución.
- Libro IV. Título II: Del procedimiento abreviado. Capítulo I: Disposiciones generales. Capítulo II: De las actuaciones de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal.
- Libro IV. Título III: Del procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Capítulo I: Ámbito de aplicación. Capítulo II: De las actuaciones de la Policía Judicial. Capítulo III: De las diligencias urgentes ante el Juzgado de Guardia.
- Libro VI: Del procedimiento para el juicio sobre delitos leves.

TEMA 14.- IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - Título preliminar: Objeto y ámbito de la Ley.
 - Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
 - Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Capítulo III: Medidas de Igualdad en el empleo para la Administración General del Estado y para los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. Capítulo IV: Fuerzas Armadas. Capítulo V: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

TEMA 15.- PROTECCIÓN CIVIL.

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
 - Título I: Disposiciones generales.
 - Título II: Actuaciones del Sistema Nacional de Protección Civil.
 - Título III: Los recursos humanos del Sistema Nacional de Protección Civil.
 - Título IV: Competencias de los órganos de la Administración General del Estado.
 - Título V: Cooperación y coordinación.

TEMA 16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
 - Título I: Disposiciones generales.
 - Título III. Capítulo III: Salvaguardia de derechos fundamentales, secreto de las comunicaciones y protección de los datos personales y derechos y obligaciones de carácter público vinculados con las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.
- Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Capítulo I: Objeto y ámbito de aplicación. Capítulo III: Modelo de gobernanza en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Principios y recomendaciones básicas en Ciberseguridad del CCN-CERT. Factores de la amenaza. La internet profunda. Aplicaciones. Navegación segura. Correo electrónico. Virtualización. Seguridad en dispositivos móviles. Seguridad en redes inalámbricas. Mensajería instantánea. Redes sociales. Internet de las cosas (IoT).



TEMA 17.- TOPOGRAFÍA.

- Coordenadas geográficas, acimut y rumbo. Unidades geométricas de medida: unidades lineales, escalas numérica y gráfica, unidades angulares. Representación del terreno: Planimetría y altimetría, clases de terreno, accidentes del terreno, sistema de planos acotados, pendiente entre dos puntos.

Contacto

Accede a <https://formacionpgc.com> para descubrir nuestros cursos.

Teléfono: +34 601 50 55 08

WhatsApp: +34 601 50 55 08

Correo: info@formaciónpgc.com

